

MAREAS.			
Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
b. m.	h. m.	céntimos.	metros.
11 19 M.	5 0 M.	114	4,56
11 40 T.	5 22 T.	110	4,40

EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—DOMINGO 10 DE ABRIL DE 1887.

NUM. 97.

CORRESPONDENCIAS.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Madrid 8 de abril.

Estamos en pleno período revolucionario ó nihilista.

Ayer el señor duque de Frías descubre un depósito de armas, y hoy nuestra celosa policía encuentra en distintos puntos de la población varias cajas de dinamita.

La versión más autorizada y verosímil es la de que una señora, decentemente vestida, acudió á diferentes tiendas y tabernas suplicando hicieran el favor de guardarle por unos momentos varios bultos, manifestando volvería al poco rato por ellos.

En efecto... la señora no volvió; pero sí se personó la policía, que, por lo visto, seguía la pista al asunto.

Las casas registradas, y en las cuales se han encontrado las sustancias explosivas, son Corredera Baja de San Pablo, núm. 11; Conde Duque, núm. 5; Luna, 40 y Rey Francisco, 7.

Los dueños de los establecimientos y varios dependientes han sido puestos á disposición del Juzgado.

La conferencia que esta tarde han celebrado los señores Sagasta y marqués de la Vega de Armijo ha tenido importancia, ó al menos, se la conceden algunos.

Este último ha aprovechado la ocasión que se le presentaba para dar rienda suelta á sus expansiones un tanto enojosas para el señor Sagasta, el cual ha contemporizado habilidosamente, consiguiendo al fin que el señor marqués prometiera no votar en contra ni en pro del contrato de la Trasatlántica.

Con esto se dá por muy satisfecho el Jefe del Gobierno, ya que por otro lado ha podido conseguir que el señor Gullón y sus amigos voten en pró.

Ahora ya tiene seguridades el señor Sagasta de que el proyecto de la Trasatlántica saldrá á flote, libre de la muerte que se le preparaba.

Los reformistas se reunirán mañana para acordar la actitud que han de observar cuando llegue la hora de votar sobre la Trasatlántica.

En los Círculos políticos á última hora se comentaba mucho el que los indultos otorgados esta mañana por la Reina regente, hayan correspondido solo á las provincias de Zaragoza y Barcelona.

Es de notar, amigo director, que esas capitales son las que ha de visitar el señor ministro de Gracia y Justicia estos días.

GALLEGO.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Madrid 8 de abril.

Los periódicos de la mañana no se han publicado; las gentes políticas no han acudido hoy á los círculos ni al salón de conferencias—donde, dicho sea de paso, ya se respira.

La policía, sin respetar el recogimiento de estos días, se ha dedicado á descubrir depósitos de infernales máquinas, y ha logrado ponernos á salvo de peligros inminentes que nos amenazaban. Cajas de dinamita han sido halladas en varias casas de esta Corte por los activos agentes de la Dirección de Seguridad y del señor duque de Frías, primera autoridad, relativamente, de la villa y Corte de Madrid. Gracias á este descubrimiento, repito, hémonos salvado y podemos dormir tranquilos, después de dar gracias á nuestros vigilantes por tan buen servicio como acababan de prestarnos.

¡Quién diría que la luz de bengala encontrada en el Congreso habría de servir á los agentes de la policía para hacer descubrimientos tan importantes! Porque es indudable que, si lo del Congreso no hubiera venido, aquí nadie se acordaba de petardos ni de cajas infernales; nadie creía que por aquí hubiera depósitos de dinamita destinados Dios sabe á qué, ni depósitos de armas, que también se han encontrado ayer por los propios agentes de la autoridad.

Estos descubrimientos no sé á quién se deben, si á la policía del duque ó á la de la Dirección de Seguridad; porque han de saber ustedes que aquí tenemos dos clases de policía. Pero seguramente que están bien recordados aquellos dos célebres barones de Bulof y Peliche que, allá por el año de 1845, hacían proclamas desde la cárcel de Corte y otros trabajos que, una vez descubiertos, resultaron una conspiración tremebunda, aún más que las de los nihilistas rusos.

Es posible que los que esta curiosa historia recuerdan se equivoquen; pero cuántos

hechos como el presente han demostrado que todas las conspiraciones de este país son como aquellas célebres de la cárcel de Côte.

Basta ya de comentarios y entro á detallar.

Primeramente se descubrió (ayer) un depósito de armas en un cuarto bajo desalquilado, de la calle del Reloj. Allí había 89 carabinas Remington de caballería, nuevas: siete cajitas y cuatro taleguillos de cartuchos con balas para dichas armas y un cajón, pequeño y cerrado, que se cree contenga materias explosivas.

Después de este descubrimiento la policía supo confidencialmente que en una taberna de la calle del Rey Francisco, en una tienda de la del Conde-duque, y en la casa número 40 de la de la Luna se presentó anoche á primera hora una señora, suplicando que custodiaran una caja pequeña, pues volvía por ello pronto. Practicado el correspondiente reconocimiento se averiguó que dos de las cajas encerraban rollos y paquetes de materias explosivas, la tercera una sustancia negruzca, en polvo, también explosiva, y la cuarta, lo mismo, probablemente. Los dueños de dichos establecimientos han sido detenidos.

No se agota el tema de la Trasatlántica. Allí donde se ven dos políticos, la conversación es sobre este asunto; pero para comunicar á ustedes, nada encuentro nuevo. El marqués de la Vega de Armijo sigue guardando reserva y sus amigos, únicos que contestan concretándose á los muchos interrogatorios que sufren de todos, aseguran que votarán en contra. Se dijo esta tarde que habían conferenciado Sagasta y el marqués, y que éste había ofrecido abstenerse en la votación. No he podido confirmar tal noticia, pero es lógico suponer que el marqués se abstendrá, pues de otro modo no podrá continuar en el partido. A no ser que el señor Sagasta excomulgue á los diputados que hablan un poco alto y no se atreva á hacer lo mismo con los personajes. Si así sucediera, saldría perdiendo el señor Sagasta, porque la mayoría habría de quejarse del rigor que observa con los pequeños y la tolerancia con que se trata á los grandes. Y Dios sabe lo que ocurriría; pero ya digo que más me inclino á creer que haya arreglo.

El conspicuo don Pío, ya ha dicho que votará con el Gobierno en esta como en todas las cuestiones. ¿Si andará por el aire algún alto puesto?

El Sr. Labra hablará sencillamente para explicar el voto en contra de los autonomistas.

Y ya que he nombrado á estos, diré á ustedes que el señor Montoro prepara su discurso para cuando se trate la situación económica de Cuba, que será cuando termine el debate de la Trasatlántica.

Los demás diputados cubanos también se preparan para intervenir en el debate.

Los siete indultos concedidos hoy corresponden á las audiencias de Barcelona—los asesinos del cobrador del Banco—y á la de Zaragoza.

El ministro de la Guerra presentará pronto á las Cortes una ley de autorización para realizar sus reformas.

El Sr. Pí Margall estudia estos días muy detenidamente los presupuestos para combatirlos en el Congreso. Es posible que después que haga el discurso no asista más á las sesiones.

B.

EXTRANJERO.

ALEMANIA

El señor Keudell, según nota publicada por el *Monitor del Imperio*, deja la embajada de Roma y pasa á ser consejero íntimo con el título de Excelencia.

Dícese que en la embajada le reemplazará el conde Herberto de Bismarck.

AUSTRIA

El día 14 del actual se votará al agua en Trieste un nuevo buque de guerra, el *Archiducquesa Estefanía*. Al día siguiente, los miembros de las Delegaciones que asistan á la ceremonia, irán á Pola para visitar la escuadra y los establecimientos marítimos.

RUSSIA

Circulan versiones alarmantes acerca de la salud de la emperatriz, suponiéndose que la afectó mucho la última tentativa de los nihilistas y la noticia de la enfermedad de su hermana la duquesa de Cumberland.

ITALIA

La *Voce della Verità*, órgano ultramontano, afirma que el ministro prusiano del Interior se encuentra de incógnito en Roma y que iba á permanecer allí hasta hoy domingo.

URUGUAY

Un telegrama de Montevideo dice que se ha reunido un grupo de capitalistas para proponer al Gobierno la fundación de un Banco con diez millones de pesos de capital, de los cuales están ya suscritos cinco. El Banco, además de las operaciones ordinarias se dedicaría á préstamos hipotecarios.

También han propuesto otros banqueros el establecimiento de una caja de ahorros.

El Gobierno acepta en principio ambos proyectos.

ESTADOS-UNIDOS

En las elecciones municipales que tuvieron lugar el día 5 del corriente en el Estado de Kansas votaron por primera vez las mujeres, habiendo concurrido á los comicios las cuatro quintas partes de las inscritas como electoras.

—El candidato republicano Mr. John A. Roche, apoyado por una fracción de los demócratas, ha sido elegido alcalde de Chicago por 51.089 votos, contra el candidato del partido obrero y de los socialistas Mr. Roberto Nelson, que solo obtuvo 22.848.

Mr. Roche ha declarado que no volvería á ondear en las calles de Chicago la bandera roja.

FRANCIA

La prensa francesa y la inglesa se ocupan estos días de un incidente ocurrido entre las escuadras de las respectivas naciones en Cannes, con motivo de la estancia de la reina Victoria en dicho punto.

Al llegar la escuadra inglesa no saludó á la plaza, explicándose después el hecho por la circunstancia de que en tierra no había artillería para responder al saludo como hubiera sido de rigor. Pero hé aquí que poco después llega la escuadra francesa, saluda á la inglesa y ésta no se digna contestar. La razón que ahora se dá para excusar esta falta es que el almirante duque de Edimburgo estaba durmiendo y el comandante del buque que llevaba la insignia temió despertar á su alteza con cañonazos demasiado estrepitosos. Así que el duque despertó y se enteró de todo, pasó en persona á bordo del *Richelieu* á presentar sus excusas al comandante francés que se dió por satisfecho.

EL DEBATE DE LA TRASATLANTICA.

Discurso del señor Laviña.

(Conclusión.)

No creo, pues, que había necesidad de improvisar; pero desde luego sería preferible huir de la improvisación y tender á mejorar los servicios sin establecer plazos transitorios. Cuando se trata de mejorar los servicios, se proyecta y se estudia la mejora, se obliga al nuevo concesionario á establecerlos desde la fecha en que termine la concesión de los actuales; y si ha de encargarse de los últimos, se le obliga á mantener todos los derechos y obligaciones creadas mientras subsistan de los contratos vigentes, que son ley en la materia.

En cuanto á la necesidad de la improvisación, si pudiera llamarse improvisación la formación de una Compañía para explotar estos servicios en el tiempo que falta hasta que venzan los presentes contratos de Cuba y de Filipinas, debo decir que es un problema de fácil resolución. Personal y elementos marítimos yo he dicho que en la marina mercante los tenemos; y que habría capitales para la explotación, nadie puede ponerlo en duda desde el momento que en la discusión sobre el arrendamiento de la renta del tabaco, hemos convenido y afirmado que puede formarse una empresa española que satisfaga 90 millones anuales, más 40 millones el primer año, más 20 millones de fianza.

Por último, señores diputados, otra razón alega el señor ministro de Ultramar en su preámbulo: la historia de la Compañía Trasatlántica, historia, que, en su opinión, la hace acreedora á que se tengan con ella estas consideraciones.

No voy á escribir capítulos de esta historia; solo digo que la historia de la Compañía sería una razón atendible para decidir en un

concurso entre dos proposiciones igualmente ventajosas, pero que para el caso presente no es razón de gran importancia, porque la historia de la Compañía Trasatlántica, como todas las historias, se puede apreciar, pero no se derivan de ella verdaderas razones para fundar los actos del Gobierno, y porque, en último término, si se abriera un concurso á él iría la Compañía Trasatlántica, é iría con una ventaja indiscutible sobre todas las demás Compañías, con la ventaja que hay en todas las luchas, en todas las contiendas y en todos los litigios, ventaja que se expresa en dos palabras que han resonado muchísimo en Europa, y todos las sabeis: *Beati possidentes*.

Otra razón que se alega, y que no es una verdadera razón: el ejemplo de lo sucedido en el extranjero. Voy, señores diputados, y me refiero al mismo ejemplo á que se refería el señor García San Miguel, á decirlo algo del contrato celebrado recientemente por el Gobierno francés con la Compañía de las Mensajerías marítimas, y al efecto voy á leer sin comentarios los principales fundamentos que el ministerio francés establecía en el preámbulo del proyecto de ley presentado á las Cámaras de aquel país en 8 de julio del año próximo pasado:

Cuatro Compañías de navegación, subvencionada actualmente el Estado, en el presupuesto de Correos y Telégrafos, á saber:

1.ª Compañía de las Mensajerías marítimas, que presta los servicios del Mediterráneo (Archipiélago y costa de Siria), Indochina, Brasil y Plata, Australia y Nueva Caledonia.

2.ª Compañía general Trasatlántica, que desempeña los servicios de Méjico, Antillas, Nueva York, Argel y Túnez.

3.ª Compañía insular de navegación, para los servicios de Córcega.

4.ª Las Compañías inglesas de ferrocarriles representadas por la Compañía de los caminos de hierro del Norte, que sirve las comunicaciones entre Francia é Inglaterra.

Para contratar en una ú otra forma, no pueden olvidarse los resultados de los concursos celebrados últimamente.

Los servicios de que era concesionaria la Compañía general Trasatlántica, hasta el 22 de julio de 1886, fueron sacados á concurso en 24 de junio de 1883, divididos en dos lotes:

1.º Servicio del Havre á Nueva-York.
2.º Servicio de Méjico y las Antillas.
Para el primero hubo solo dos postores, y uno no más para el segundo. Ambos fueron adjudicados á la misma Compañía Trasatlántica.

Las diferentes ventajas que el nuevo contrato asegura al Estado y al comercio francés, no exigen aumento de gastos para el Tesoro, aunque imponen á la Compañía obligaciones mucho mayores que las actuales.

Por el contrario, el tanto de subvención por legua marina se reduce de 17'806 francos á 14'806 en el Mediterráneo; de 38'778 á 32 en las líneas de Indo-China; de 25 á 20 en la costa oriental de Africa, y de 32 á 20 en sus anexos de Mahé á las islas Reunión y Mauricio.

Queda invariable en 17'806 para la línea de Brasil y Plata, á pesar de elevarse la velocidad de 9 á 14 millas.

FRANCOS.

El importe total de las subvenciones de esta Compañía es hoy de 16.764.111
Se reduce en el nuevo contrato á 13.763.498

Resulta para el Tesoro una economía de 3.000.613

Francia subvenciona dos grandes Compañías (y prescindiendo de las otras dos, porque sus servicios no son de gran importancia.) España entrega todos sus servicios á una sola. Francia tiene como precedentes los concursos de los servicios de la Trasatlántica, en que hubo uno solo, y en otro dos postores; España tiene el precedente de la contratación de los servicios postales de Cuba, en que hubo varios postores, y de la contratación de los servicios postales de Filipinas, en que hubo cuatro ó cinco. Francia disminuye todas las subvenciones, excepto una, y aumenta todas las velocidades; y aun en ese caso en que no disminuye la subvención, aumenta en 5 millas la velocidad; España aumenta gradual y tímidamente las velocidades y aumenta resuelta y positivamente las subvenciones; Francia se proporcionala con este contrato una economía de 3 millones de pesetas al año, ó sea de 45 millones de pesetas en los quince años que el contrato ha de durar; España entrega 4 ½ millones de pesetas más al año, ó sea 89 millones de pesetas en los veinte años que ha de durar el contrato. Por consiguiente, de este ejemplo no se puede deducir más que una cosa: que los fundamentos principales en que el minis-

+

D.ª FRONILDA SOLÓRZANO DE GUTIÉRREZ,
HA FALLECIDO
ayer, 9 de abril de 1887.
R. I. P.

Su esposo don Luis Gutiérrez, hijos, padres, padres políticos, hermanos, sobrinos y demás parientes,
Suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, á las cuatro de esta tarde, desde la casa mortuoria, calle de la Lealtad, número 1, (travesía de Atarazanas) por cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

+

PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA
DOÑA IRENE VINDEL,
Viuda de Herrera.
que falleció el 9 de abril de 1886.

Todas las misas disponibles que se celebren el lunes 11 del corriente en la Santa Iglesia Catedral, Santa Lucía y San Francisco, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Sus hijos don Cándido, doña Emilia y doña Adela é hijos políticos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios, en lo que recibirán especial favor.
Santander 10 de abril de 1887.

+

TERCER ANIVERSARIO
DE
Don Timoteo Villa y Arceo,
que falleció el día 11 de abril de 1884.

Todas las misas disponibles que se digan en la parroquia de San Francisco mañana lunes, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Santander 10 de abril de 1887.

ANUNCIO IMPORTANTE

PRECIOS FIJOS.

Por acercarse el tiempo de dejar el local se hacen grandes rebajas en todos los objetos de oro, plata y brillantes y objetos de iglesia.

Aprovecharse de esta ocasión.

PLATERÍA Y JOYERÍA DE CAMPUZANO,
26, San Francisco, 26.

MEDOC ESPAÑOL

de CORRAL HERMANOS,
Santander, Muelle, 29 y Retosa.
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

Gran Salon de Peluquería

de TEODOSIO SAENZ, calle de Hernán Cortés, número 2, principal, encima de la farmacia del Dr. Hontañón.

En este establecimiento encontrarán las señoras un gran surtido de pelo español de primera á precios más baratas que el chino, surtido en colores.

Hernán Cortés, 2, principal.

SE CONVOCA

al comercio dedicado al ramo de aguardientes á una reunión que tendrá lugar el lunes, once del actual, á las cuatro de la tarde, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento.
Santander 9 de Abril de 1887.

La Comisión.

tro francés se apoyaba, eran completamente contrarios á los que pueden servir de apoyo al ministro español. Si el ejemplo es razón, y si el ministro francés debió contratar directamente, el ministro español ha debido contratar por concurso. No otra cosa puede deducirse de fundamentos que son absolutamente contrarios en todas sus partes.

Pero hay más, señores diputados, y es preciso no olvidarlo; hay que el concurso pudiera haber sido peligroso en Francia, y yo no niego que pueda serlo en España; hay que en Francia, además de la Compañía Mensajerías marítimas, existe otra Compañía poderosa: la Compañía Trasatlántica; hay que esta Compañía general Trasatlántica pudiera muy bien haber acudido al concurso, haber resultado en él concesionaria y venir á ejercer el monopolio de todas las comunicaciones marítimas de Francia; y no es este el peligro que nosotros correríamos en el concurso; precisamente donde le corremos es en la contratación directa. Pero aún hay otra diferencia esencialísima, y es la siguiente: la Compañía de Mensajerías marítimas francesa, por contratos anteriores, tenía pleno derecho á manifestar al Estado, tres años antes de que espirase el término de su contrato, si estaba conforme en continuar ó si pedía variantes en las condiciones hasta entonces estipuladas; y la Compañía Trasatlántica española había acudido al ministerio de Ultramar en 25 de junio ó julio del año próximo pasado con una demanda de rescisión. Esta demanda de rescisión, lealmente presentada; esta demanda podría responder, no sólo á la conveniencia, sino al pleno derecho de la Compañía; eso no lo voy á dilucidar; lo que digo es que esa demanda de rescisión ha sido interpretada por la opinión pública como una amenaza de suspensión del servicio; amenaza que contesta y disipa la dignidad del Gobierno que en ese banco se sienta, pero cuyo recuerdo quedará grabado en la pública opinión. Pues este recuerdo se hubiera extinguido y borrado completamente en la atmósfera libre y despejada de una contratación por concurso.

Alguna diferencia hay, pues, señores diputados, entre la situación del ministro francés y la situación del ministro español. ¡Ojalá que en los resultados que se obtengan queden las previsiones de éste satisfactoriamente cumplidas!

Resulta, por consiguiente, que no hay razón alguna dentro del proyecto de ley y dentro del dictamen que se discute, ni la hay tampoco fuera—porque si la hubiera, claro está que se hubiera traído á estos documentos—no hay razón alguna que justifique la contratación directa; no hay razón que prescriba la contratación por concurso. Si, pues, no existen esas razones, ¿por qué no abrir la puerta á la contratación por concurso? De esa manera, señores, aparecería realizada alguna de esas ventajas que el señor ministro de Ultramar en su proyecto reconoce y dice que deben otorgarse á la marina mercante española; de esa manera no se correría el riesgo de que se encarnen y concentren todos estos intereses en manos de un solo organismo; porque organismos de esta naturaleza, por vigorosos, por fuertes que sean, quedan, como todos los organismos, sujetos á la amenaza de la muerte en la mayor plenitud de su vida. Tratándose de un organismo de este género, nadie puede responder de que sea eterno y de que no sufra vicisitudes, mucho más probables cuanto es más largo el plazo en que han de estar concentrados, en sus manos todos los servicios postales y todas las comunicaciones marítimas de España.

¿Qué sucederá, señores, si ese organismo en el transcurso del tiempo vacila, decae ó sumerge? ¿Qué sucederá entonces? Que será preciso acudir á la improvisación; y si la improvisación no pudiera realizarse, el Estado no tendría más remedio que acudir á nuestra brillante oficialidad de la marina de guerra y decirle: «Tú que vistes el honoroso uniforme de la marina española, toma la correspondencia y encárgate de llevarla á Ultramar, como pudiera llevar las cartas un peatón entre dos de nuestras más humildes aldeas.

Razón ó idea de lo que pudiera suceder si ese organismo sucumbiera, razón os darán los temores, las dudas, las protestas que se levantaron en la opinión pública y en esta misma Cámara al sólo anuncio de la rescisión del contrato de la Compañía Trasatlántica. ¿Por qué? Porque por el momento no se veía quién podría recoger ese legado, que era para nosotros legado de capital importancia.

Razón de ello encontraréis en lo que ya ha sucedido. Existían dos Compañías; una cedió á otros sus derechos por una operación financiera. Si no hubiera habido más que una Compañía, y ésta hubiera sentido la anemia, la debilidad que suelen sufrir esos organismos ¿á qué se hubiera recurrido? ¿á capitales extranjeros, á improvisaciones? Hay, pues, un peligro en entregar todos nuestros servicios postales á una sola Compañía; y eso, que puede ser un peligro para todo, hasta para la integridad de la patria, lo es por de pronto para nuestra marina mercante. Y en

esto siento diferir de la opinión expresada ayer por mi querido amigo el Sr. Nicolau.

Decía el Sr. Nicolau al principio de su notable discurso: las Compañías que hoy existen en la marina mercante viven coexistiendo con la Trasatlántica. Si esto es así, ¿cómo decía el mismo Sr. Nicolau al final de su discurso, que para que la marina mercante pueda coexistir con la Trasatlántica, es preciso que se le otorguen ciertas ventajas análogas á las que le conceden otras naciones, ventajas que, según S. S., equivalían al restablecimiento del derecho diferencial de bandera? Pues si para coexistir es preciso que se otorguen á la marina mercante esas ventajas, prueba que no pueden coexistir con entera libertad.

En el Congreso geográfico de 1883, decía el señor Nicolau en una notable Memoria: la marina que liquida y muere es la marina de altura que no disfruta de la ley del cabotaje, ni de los auxilios pecuniarios del Estado. Vea, pues, su señoría cómo coexisten: coexisten como la ancianidad y la juventud, la una sube y la otra baja; lo triste es que la Compañía Trasatlántica viva á expensas de la marina mercante española. Este es un peligro que no se puede conjurar concediendo á la Compañía Trasatlántica las ventajas que se concedan á la marina mercante; quedará siempre el desequilibrio. Por el momento, teniéndolo muy en cuenta, si las cosas no varían, más del 50 por 100 de lo que el Estado otorgue como primas y franquicias lo absorberá la Trasatlántica, no por egoísmo, sino por un espíritu natural y en cumplimiento de la ley procurando obtener las mayores ventajas posibles, respondiendo á la aspiración de conseguir los mayores beneficios, aspiración que es una de las más legítimas de toda Empresa.

Sobre este particular yo, que me honro con la representación de una provincia del litoral, llamo vuestra atención, señores diputados. Alguna manera habrá de corregirlo que no redunde en perjuicio de la Compañía Trasatlántica, y si lo hacéis, habréis hecho algo que la marina mercante os agradecerá.

Siento que no se halle presente el señor ministro de Marina: su digno compañero el señor ministro de Ultramar podrá decirselo. Yo sé que el señor ministro de Marina está animado de los sentimientos más patrióticos y de los mejores deseos por la prosperidad, por el engrandecimiento de nuestra marina mercante. He oído al señor ministro de Marina en una ocasión para mí memorable, porque fué la primera vez que, con el carácter de representante de la nación, asistí á un acto público; yo he oído al señor ministro de Marina en un espléndido banquete, que la Junta de defensa del arsenal de la Carraca ofreció á las autoridades y á los diputados electos por aquella provincia, expresar sus deseos por la reorganización de la marina militar: mucho puede hacer por ella. Respecto á la marina mercante, decía entonces el señor ministro de Marina, que á la sazón era dignísimo capitán general del departamento de Cádiz, que le animaban iguales deseos é igual entusiasmo que en pró de la marina de guerra:

Esto decía entonces el actual señor ministro de Marina, y esto debo recordarle en este momento. Debo recordarle el señor ministro de Marina pronunció entonces un elocuente discurso, en el cual decía que consagraría todos sus esfuerzos al fomento de la marina militar, y que otro tanto haría por la marina mercante, á quien el señor Rodríguez Arias, á la sazón capitán general, como he dicho antes, del departamento de Cádiz, consideraba como la hermana menor de la marina de guerra. Yo sé que el señor ministro de Marina hará cuanto pueda por la hermana mayor; sé que en mejores manos no podía haber depositado sus intereses la marina de guerra; espero, pues, confiado en que su señoría ha de hacer mucho por ella; pero respecto á la hermana menor, si bien no dudo que el señor ministro de Marina tiene los mismos deseos que los que manifestaba en el banquete á que antes he aludido, ha de permitirme su señoría que le haga una advertencia: haga su señoría cuanto pueda por la hermana mayor; pero tenga mucho cuidado con la menor, porque dentro de esta familia, este proyecto de ley viene á constituir un mayorazgo.

Ya os he cansado bastante, he abusado de vuestra paciencia y yo os ruego que me perdonéis. Por último, ruego á mis íntimos amigos que se sientan en el banco de la Comisión y al señor ministro de Ultramar, que si posible fuera, no encerraran esta cuestión en el círculo estrecho de una cuestión de forma. Forma podrán ofrecer á su señoría algunas de las enmiendas presentadas: si su señoría las aceptara, de acuerdo con la Comisión, y el Congreso las votase, entonces los grandes intereses de la Patria, creo, señores diputados, que tendrán mucho que agradecernos.

Y pidiéndos perdón por última vez por lo mucho que he debido molestaros, termino haciendo á todos presente mi sincera gratitud. (Muestras de aprobación.)

AYUNTAMIENTO.

Anoche, á las siete y media, se reunió el Ayuntamiento para celebrar la sesión subsidiaria, bajo la presidencia del señor Trueba y con asistencia de los señores Leita, Huerta, Mazón, Bolado, Viteri, Galián, Robert, Pérez Martínez, Sierra, Pérez Peña, Bolívar y López Herrero.

—Con una modificación pedida por el señor Pérez Peña, haciendo constar que había votado en pró del dictamen de la Comisión relativo á la reducción de los derechos de introducción de maíz, solicitada por el señor Hermosilla, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

—En virtud de un oficio del señor Juez de primera instancia ofreciendo las diligencias del sumario que instruye por el robo hace días cometido en el matadero público, acordó el Ayuntamiento no mostrarse parte, sin renunciar por eso á la indemnización que puede corresponderle.

—Se concedió licencia por veinte días al Concejal señor Alonso Soto, que la solicitaba para trasladarse á un establecimiento de baños sulfurosos.

Repartos provinciales.

Se dió cuenta de una comunicación del Alcalde de Valladolid solicitando que el Ayuntamiento de esta capital recuerde la instancia que aquél eleva á las Cortes—recomendándola á los representantes de la provincia en ellas,—solicitando que se modifique el artículo 117 de la ley provincial en el sentido de que los repartos provinciales giren únicamente, y como antes sucedía por virtud de la ley anterior, en proporción de lo que por contribuciones directas satisface cada pueblo al Estado, para que de este modo sean los impuestos equitativos entre las diversas poblaciones y no resulten perjudicadas las capitales de más importancia.

El Sr. Sierra propone que desde luego se acuerde, de conformidad con los deseos del Alcalde de Valladolid, elevar á las Cortes otra exposición análoga y solicitar para ella el apoyo de los senadores y diputados.

El Alcalde, Sr. Trueba, recuerda que no hace mucho tiempo, y por propia iniciativa, dirigió el Ayuntamiento una solicitud semejante, por lo cual cree que debe pasar el asunto á informe de la comisión de Hacienda, que al emitirle tendrá presente los antecedentes del asunto.

Así se acuerda.

Más dimisiones.

Pasó á la comisión de Gobierno interior la renuncia del cargo de concejal, que, fundada en su falta de salud, presentó el señor Piñeiro.

Auxilios.

A la misma comisión pasaron una instancia de la sociedad *Amigos de los Pobres* en solicitud de que se le conceda, como el año último, un auxilio de 3.000 pesetas de fondos municipales como base para contratar durante el verano la banda militar del regimiento de ingenieros; y otra del señor Fernández, maestro de gimnasia, solicitando que se le conceda una subvención para el gimnasio higiénico que tiene establecido en la calle de Santa Clara y la cual ya se le concedía anteriormente hasta que se eliminó del presupuesto último.

Las obras del teatro.

Se dió cuenta de una instancia del contratista de las obras de reforma del teatro exponiendo que las numerosas fiestas de este mes y el anterior, á la vez que otras diversas causas, han ocasionado algún retraso en las obras, faltando, entre otras cosas la pintura de los techos y molduras de yeso que conservan todavía la humedad por la influencia de la atmósfera, no pudiendo por tanto, quedar terminada la reforma para el día 23 del corriente, que es la fecha fijada en las condiciones del contrato; por lo cual solicita que para entregarlas concluidas se le conceda la prórroga de dos meses.

Pasó el asunto á informe de la comisión de Obras.

Sorteo.

A propuesta de la Alcaldía se procedió al sorteo, por papeletas, para la designación de diez electores que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley electoral autoricen con sus firmas el libro del censo. Saliéron de la urna los siguientes nombres: D. Francisco Sies Mesones, D. Manuel Porto, D. Dionisio Moro, D. José Peña, don Joaquín Paz, D. Matías del Olmo, don Santiago Tígero, D. Estéban Saenz Nevoso, don Marcelo Aguirre y D. Angel Ruiz.

La Exposición.

El señor Alcalde dió cuenta de que por encargo de él y en virtud de la autorización otorgada en la sesión anterior, el presidente de la comisión de Obras, señor Huidobro, y el arquitecto provincial habían conferenciado con los dueños de los terrenos en que han de instalarse los proyectados mercado y matadero público, para la cesión de la parte necesaria á fin de construir desde luego el ala que provisionalmente se destina para la Exposición de ganados que forma parte de la de productos naturales y manufacturados

dispuesta por la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, conviniendo de mutuo acuerdo las bases para el alquiler de aquella parte de terreno por tiempo indeterminado y á razón de 5 pesetas anuales por cada carro, consignándose en la escritura la obligación de venta de 250 metros de frente por 75 de fondo, necesaria para la totalidad del edificio proyectado.

Después de repetidas explicaciones y de varias observaciones del señor Herrero, se aprobaron las bases propuestas para el arriendo, acordándose formularle en la correspondiente escritura.

* *

Instancias desestimadas.

De conformidad con los dictámenes de la comisión de Obras fueron desestimadas una solicitud de D. Gonzalo Ezquerro que pedía se le confriese nuevamente el encargo de la limpieza y labores análogas en la plaza de la Libertad, y otra de la Junta administrativa del pueblo de Cueto que pretendía autorización para distribuir por partes iguales entre el vecindario los terrenos francos y eriales que posee el mismo pueblo, dado que la mayoría de los vecinos se queja de que poco á poco van desapareciendo de la propiedad comunal dichos terrenos.

* *

Como se pide.

Se aprobaron dos dictámenes de la comisión de Beneficencia, acordándose en virtud del primero acceder á una instancia de los tres farmacéuticos titulares, que facilitan medicamentos gratuitos á los enfermos pobres, aumentando en 250 pesetas anuales la retribución que cada uno de aquellos tiene señalada; y de conformidad con el segundo, subvenir á la adquisición de varios instrumentos de viento, para la banda municipal, y cuyo importe, con el de los accesorios, asciende á la cantidad de 1.769 pesetas 75 céntimos.

—Quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de Obras, proponiendo remitir al señor Gobernador, para la publicación en el *Boletín Oficial*, la relación de fincas que han de expropiarse para el ensanche de la calle de la Libertad, á fin de que dentro del plazo que allí se determina, puedan presentarse reclamaciones.

Y se levantó la sesión á las ocho y media.

SECCION DE NOTICIAS.

La Universidad de Valladolid anuncia la vacante de varias escuelas, que han de proveerse por concurso ordinario, y entre las que figuran las de esta provincia que se expresan á continuación:

Las elementales completas de niños de los pueblos de Miengo y Villaverde de Trucíos, dotadas con 625 pesetas, casa y retribuciones.

La elemental completa de niñas de San Martín de Villafufre, con igual dotación y emolumentos.

Las elementales incompletas de ambos sexos de Torices, Requejo, Cabañes y Santa Olalla, dotadas con 400 pesetas, y la de Barcenilla y Lamiña con 375, casa y retribuciones.

Están vacantes y se proveerán por traslación la elemental completa de niños de Soto la Marina y la de niñas de Colindres, ambas dotadas con 625 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

El día 22 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en el ayuntamiento de Valdeprado, bajo el tipo de sesenta pesetas, la subasta de seis hayas y dos trozos de la misma madera cortados abusivamente en el monte Peña Gatilla, del pueblo de Hormiguera.

El gobernador civil de la provincia previene á los ayuntamientos de Villaescusa, Rivamontán al Mar, Astillero, Arenas, Piélagos, Enmedio y otros varios en número de 36, que si en el término de diez días no abonan á la Caja de recluta de esta zona militar los socorros que facilitó á los reclutas útiles condicionales de los reemplazos de 1885 y 86, cuya relación se publicará en el *Boletín Oficial*, les impondrá el máximo de la multa preceptuada en el art. 184 de la ley municipal.

Anoche se celebró la asamblea general anual de la Sociedad belga de beneficencia de Santander, presidida por el Cónsul de Bélgica en esta ciudad D. Juan Knodgen y con asistencia del presidente honorario M. Edouard Séve, Cónsul general de la misma nación en España.

Después de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se dió cuenta del satisfactorio estado de la benéfica Sociedad y de los auxilios por ella prestados durante el año á los belgas desvalidos; fueron examinadas y aprobadas las cuentas del ejercicio, y se procedió á la elección de comité para el próximo, siendo reeligido el que ha actuado desde la reunión anterior.

La sesión comenzó á las ocho y media y se levantó á las diez, después de obsequiar al presidente con un refresco á los miembros de la Sociedad.

Esta noche, de ocho y media en adelante, se verificará un gran concierto en el café del Ancora, por los reputados profesores el aplaudido pianista don Maximino Enguita y el notable violinista señor Ibarburen. Seguramente, la concurrencia á este concierto ha de ser tan grande como lo es aquí la popularidad de entrambos artistas.

La Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia ha dictado una circular encareciendo á los ayuntamientos todos de la misma la obligación en que están de remitir á dicha oficina certificaciones trimestrales declaratorias de las cantidades que durante los mismos periodos hayan cobrado los depositarios en concepto de productos de bienes de Propios, y cuyas certificaciones positivas ó negativas, fechadas el último día de su vencimiento, deben recibirse en la susodicha Administración dentro de los cinco primeros días que sigan á la terminación de aquellos.

Al propio tiempo les previene que no dar seguidamente cumplimiento á esta obligación ó de hacerlo con ocultaciones, se exigirá al funcionario que haya expedido las certificaciones la responsabilidad que proceda, á tenor de lo preceptuado en la Instrucción 3.ª de la Inspección general del Ramo.

En la Exposición vinícola recientemente celebrada en París, han obtenido el único primer premio con medalla de oro en la sección de cervezas, las que elabora la afamada fábrica de Santander denominada *La Cruz Blanca*, cuyos productos se han extendido de tal modo, que en todas partes son conocidos y apreciados por su innegable mérito.

El número de electores que figuran en las listas ultimadas para la elección de concejales de este Ayuntamiento, asciende en totalidad á 2.647, que entre los doce distritos en que el municipal se considera dividido, se reparten en la siguiente manera: primer distrito de constitución, 218; segundo id. 255; Aduana, 397; Libertad, 277; Santa Lucía, 194; Instituto, 280; Consolación, 158; Catedral, 300; Cueto, 159; Monte, 146; Peña-Castillo, 172; San Román, 91.

Ayer estuvo izado el pabellón belga en el Consulado general y en el Consulado de Bélgica con motivo del cumpleaños del rey Leopoldo II.

El día 7 de mayo próximo, á las doce de su mañana, se celebrará en este Gobierno de provincia la subasta de las minas de hierro *Aurora, Islaña y María Laureana* sitas la primera en el ayuntamiento de Medio Cudeyo y las otras dos en el de Arnuero, y cuya tasación asciende á 2.000 y 1.600 pesetas respectivamente.

La subasta se verificará en los términos prevenidos en la instrucción de 18 de marzo de 1852, y es necesario consignar previamente el 1 por 100 del importe de la tasación para poder tomar parte en ella.

El vapor francés «Chateau Iquem» atracado á uno de los muelles de Maliaño, conduce á bordo una veintena de magníficos caballos americanos con destino á las cuadras de un opulento capitalista, Sr. Terry, que establece su residencia en París.

Durante la travesía parece que han sufrido bastante los nobles brutos á consecuencia de un fuerte temporal que corrió el barco, pereciendo dos de ellos, á pesar de lo bien dispuesta que está la cuadra provisional en uno de los sollados de proa.

También pertenecen al mismo dueño dos perros que hemos visto á bordo, uno de ellos de soberbia estampa y que ha costado cien pesos.

En el teatro de la Comedia se pondrán en escena esta noche las zarzuelas *La niña Pancho* y *Para casa de los padres*, y por fin *La Gran Via*. Por la tarde habrá también función, cuyo programa no se ha publicado.

Ya se está haciendo los acopios de materiales para el adoquinado del trayecto comprendido entre la plaza de la Dársena y el muelle de Albareda, con lo que ha de quedar seguramente embellecida esa importante vía de acceso á la ciudad.

Se ha firmado un contrato entre el Gobierno de Méjico y los representantes de la Compañía *Trasatlántica Hamburguesa Americana*, mediante el cual, esta se com-

prometo á transportar la correspondencia pública y oficial, desde los puertos de la República á Europa, sin subvención directa ni otra ventaja para la Compañía que la exención del pago de derechos de faros señalados en los reglamentos marítimos de aquella nación.

Un acreditado facultativo convencido nuestro va á proponer á la Excm. Diputación el establecimiento de un instituto provincial de vacunación, cuya idea es indudablemente digna de aplauso y del más eficaz apoyo por cuantos se interesen por la salud pública, constantemente amenazada y en peligro por la cruel infección variolosa.

Ayer tarde dos carreteros que guiaban sus vehículos por la calle de Burgos cogieron entre estos á un carrito tirado por un caballo, destrozándole una de las ruedas y causándole otros desperfectos de consideración.

Un guardia municipal detuvo frente á la fábrica La Cruz Blanca á los causantes de la avería, que continuaban tranquilamente su camino. Siendo muchos los ayuntamientos que no han dado cumplimiento á la circular de este gobierno civil inserta en el Boletín Oficial de 12 de marzo último, previniéndoles enviasen al mismo el inventario por duplicado de los bienes, acciones y demás que poseen, dicha autoridad ha dictado otra previniendo á los morosos que si no los evacúan en el plazo de 15 días, que como último plazo se les concede, se exigirá á los alcaldes y secretarios el máximo de la multa que señala el artículo 184 de la ley municipal, igualmente que á los individuos de Ayuntamientos y Juntas municipales que aparezcan culpables del retraso.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO DE RESURRECCION.—Santos del día.—San Ezequiel, profeta; San Texifonte, obispo; San Pompeyo, mártir, y Santa Elvira.

Cultos.

EN LA CATEDRAL.—A las nueve y media, misa de pontifical que celebrará el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, dando la bendición papal á las once. A las tres y media, vísperas.

EN EL SANTISIMO CRISTO.—A las ocho, misa parroquial. A las tres y media, congregación de las Hijas de María. A las cinco, función de Minerva. Al anocheer, rosario.

EN CONSOLACION.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las tres, rosario.

SAN FRANCISCO.—A las nueve, misa parroquial; á las diez, congregación de San Estanislao de Kostka. A las dos, Rosario por la V. O. T.; á las tres explicación de la Doctrina; al toque de oraciones, Rosario de la parroquia.

LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA (Compañía).—A las nueve, misa solemne. Al anocheer, rosario.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C. Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarragona. SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C. Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C. SOFIA Y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO, con escalas en Santander.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 20 de abril, salvo impedimento imprevisto, el magnífico y nuevo vapor español nombrado

EUSKARO, capitán D. José Antonio Luzarraga. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijo, Muelle, 19.

cheer, sermón que predicará el párroco señor don Gervasio de la Maza.

SANTA LUCIA.—A las nueve, misa parroquial. A las dos, Doctrina cristiana; á las tres y media, congregación de las Hijas devotas de la Virgen; á las seis y media, congregación de la Santísima Trinidad.

Color de los ornamentos, blanco. Indulgencia plenaria de Cruz.

A cada paso encontramos señoras que se quejan de anemia, dolores de estómago, cansancio, enervación, la palabra es debil, la marcha lenta, el cutis descolorido, la circulación poco activa ó paralizada, desórdenes que dimanen de la pobreza de la sangre en principios minerales indispensables al mantenimiento de la vida, en especial el hierro tan necesario al organismo como el aire á los pulmones.

En este caso, los médicos recetan el HIERRO DE LERAS que no irrita, ni estríne y se asimila inmediatamente, mientras que las píldoras, polvos y grageas cargan el estómago y cruzan el intestino como cuerpos inertes.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres 8.

Hoy no ha habido aquí Bolsa, por ser día festivo.

Paris 8.

La legación de la República de Haiti en esta capital, ha recibido noticias que alcanzan al 29 de marzo.

Según ellas, reina en efecto grande agitación en la isla, á causa del incidente con Inglaterra sobre la isla de la Tortuga, pero es inexacto que los haitianos amenacen de muerte á los extranjeros.

Paris 8.

El Gobierno francés ha dispuesto el envío de un buque de guerra á Puerto-Príncipe (Haiti), para proteger las vidas y haciendas de los europeos en el caso de que estallen allí desórdenes, á pesar de que las autoridades haitianas dan seguridades pacíficas.

Viena 8.

El ministro de Justicia, recibiendo á una comisión de magistrados, dijo que el Gobierno austriaco tenía el propósito de establecer una colonia penitenciaria en el Congo.

Moscou 8.

El hecho dominante en la situación política de Europa es que Rusia está absolutamente libre de todo compromiso con los imperios centrales.

Hablando sobre el particular, dice un órgano oficioso que Rusia es el contrapeso de los planes de Alemania, basados en el septenario militar y en la alianza austro-italo alemana.

Añade que las relaciones cordiales y la posibilidad eventual de una alianza entre Francia y Rusia son la mejor garantía de

la paz europea y fundamento bastante para esperar solución de las cuestiones pendientes.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 9.—7 n.

El señor marqués de Vega Armijo, presidiendo la reunión del comité provincial fusionista, ha declarado que el jefe único é indiscutible del partido liberal es el Sr. Sagasta. Ha hablado también condenando las disidencias.

Créese que estas declaraciones son un acto preparatorio realizado para justificar la abstención del señor Vega Armijo y sus amigos en la votación del célebre contrato de la Trasatlántica.

Madrid 9.—8 n.

Continúan llevándose á cabo las detenciones con motivo del descubrimiento de varias cajas de materias explosivas.

Han sido presas hasta trece personas.

Créese que el señor Pi y Margall asistirá á la reunión que van á celebrar mañana los coalicionistas.

Madrid 10.—1'15 m.

La «Gaceta» publica un real decreto señalando los días 1.º, 2, 3 y 4 del mes de mayo próximo venidero, para verificar las elecciones municipales para la renovación bienal de la mitad de los ayuntamientos.

Madrid 10.—1'45 m.

Las reformas que el ministro de Ultramar propondrán á las Cortes, abarcan los puntos siguientes:

Cabotaje inmediato con las antillas españolas.

Reforma arancelaria que exige la declaración de cabotaje.

Supresión de los derechos de exportación que satisfacen los productos antillanos, y recogida de los billetes.

G.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 6., Dia 9., 6'50 tarde. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

Table with columns: MADRID, 8 noche. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Carpetas provisionales de Cuba, Acciones del Banco de España, Cambio sobre Londres, Idem sobre Paris á 8 dqv.

Table with columns: BOLSIN, Madrid.—12 noche, Dia 7. Rows include 4 por 100 interior.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Pilar, de 262 ts., capitán Santurio, de Bayona, con 10 barriles brea, á don M. García; 1.000 paquetes duelas, á don S. Regatillo y Compañía; 5 fardos retales, á don R. Canales; 1 caja tejidos, á los señores Figuera y Blanchard; 1 ídem caracteres de imprenta, á don R. Lecuna; 3 ídem quincalla, á los señores Cagiga y Hermano; 2 ídem ídem, á los señores Ubierna y Fernández; 200 sacos cemento, á los señores Zaldívar y Valderrama; 4 bultos drogas, á don R. M. Rodríguez; 3 cajas muebles, á don José Cabrero; 2 ídem latón, á don F. Roviralt; 1 ídem quincalla, á don E. Estbay; 2.000 tablas, á don M. Mowinkel; 3 cajas papeles, á los señores Gómez y Aparicio.—De Bilbao, con 10 sacos garbanzos, á don M. García y otros efectos para varios.

Vapor inglés Stanley, de 685 ts., capitán Storne, de Glasgow, con 974.700 kilogramos carbón y 71.050 kilogramos cok, á los señores Soto, Herrera y Bengoa.

Vapor inglés Edwdale, de 337 ts., capitán Haddem, de Newcastle, en lastre.

Vapor español Ugarte número 1, de 30 toneladas, capitán Zárraga, de Burdeos, con 1.100 cueros, á don V. Vazquez; 2 barriles vino, á don Angel B. Pérez y Compañía; 25 cajas coñac, á don S. Regatillo y Compañía; 24 ídem ídem, á don I. Gómez; 2 ídem queso, á don E. L. Barredo; 25 ídem vino, á don C. Cortines; 6 bultos ferretería, á don V. González.

Vapor español Vizcaya, de 810 ts., capitán Maguregui, de Sevilla, con 10 bocoyes aceite, á los señores Gómez y Diego; 3 id. vino, á don M. Llata; 5 id. aceite, á los señores Diestro y Junco; 10 pipas id., á don J. M. Díaz; 6 cajas vino, á don M. Equirola; 17 barriles id. á don M. Bolado; 23 tabales sardinas, á los señores Espina y González, 230 sacos maíz y 20 sacos habichuelas á don L. Hermosilla.

Vapor español Cabo Finisterre, de 1.076

ts. capitán Vigo, de Barcelona, con 12 bultos bilaza, á don Hilario González; 50 sacos arroz, á don Ildefonso González; 3 fardos azulejos, á doña Eloisa López; 220 barriles vino, á los señores Hijos de Dóriga y 16 ídem id., á la orden.—De Marsella, con 50 sacos garbanzos, á la orden y 3 cajas vidrio, á don S. M. Cabrero.

Vapor español Itálica, de 765 toneladas, capitán Goitia, de Bilbao, con lingotes de hierro, á granel á la orden; id. acero, de á don Regatillo y Compañía.

Vapor español Ugarte número 1, de 30 toneladas, capitán Zárraga, de Bilbao, con 2.344 kilogramos hierro, á don Pablo Villao; 134 bultos cueros, á don M. Lecuna; 16 rollos jarcia, á don R. Lecuna; 12 cajas hoja de lata, á don J. Pardo y 200 id. conservas, á los señores A. B. Pérez y Compañía.

Vapor español Cabo Trafalgar, de 1.200 toneladas, capitán Larrañaga, de Barcelona, con 12 barricas aceite, á la orden; 20 fardos papel, á D.ª Elisa López; 22 barriles vacíos á los señores Matossi y Compañía; 33 cajas pasas, á los señores Aldasoro y Compañía; 45 barriles vino, á la orden; 16 id. id., á don V. Sánchez; 29 balas papel, á don E. Hevia; 25 sacos almejas y 33 barriles vacíos, á don A. Martínez.

Pailebot español Lequeitio, de 60 toneladas, capitán Celayara, de Gijón, con 100.740 kilogramos carbón, á don José Vela.

Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Barcelona, á las seis de la tarde.

LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo número 61, de Madrid, á las cuatro y media de la tarde.

Los mixtos núm. 91, de Barcelona, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

El correo general sale de la Administración á las 1'45 tarde y llega á las 4'50 id.—El de Torrelavega sale á las 5'30 tarde y llega á las 9'40 mañana.—El de Bilbao sale á las 3'30 tarde y llega á las 9'30 mañana.

Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8'40 mañana y 2'30 y 5'25 tarde.—El de la Administración á las 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á las 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.

Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Correos terrestres.

PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Catalán.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Catalán.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en 1 Bazar de San Francisco.

PARA SANTOÑA.—Todos los días á las tres de la tarde.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Horga, calle del Correo.

MUEBLES NUEVOS

de todas clases A PRECIOS DESCONOCIDOS! Se hallan de venta en el almacén taller de D. JOSE MARIA SAINZ tiene establecido en la calle de Rupalca, núm. 2, (antes del Peso) por tener que dejar uno de los varios locales donde están almacenados. En el mismo establecimiento se ha recibido un surtido de cepillos para brochar y sacar brillo en las habitaciones (nuevo sistema) que además de ser muy cómodos, se darán muy arreglados, pudiendo usarlos cualquiera persona por debil que sea.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA. 433 413711 16. ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo, Confitería Gaditana, Tomás Alvarez, Manuel Suárez Inclán, Tomás Velasco, Viuda de Carreras, Cipriano López, Velarde y Sáiz y en las principales tiendas de ultramarinos. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORISIMAS. También hace tareas de encargos, pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez, Noviciado, 12.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO Plaza de la Libertad 1.

NORDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores - correos LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE Saldrá de la Coruña el día 17 de Abril el magnífico y rápido vapor de 1.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

KOLN,

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

LINEA DE VAPORES SERRA.

para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el día 17 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el vapor de gran porte y marcha nombrado FRANCISCA, capitán D. José M.ª Cirardas. Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5.

SE VENDEN

carretillas de mano (á la inglesa) á 18 pesetas una; molinos trituradores para granos, café y raíces ó cortezas. Calle de Burgos, número 36, Javier Hontavilla.

DROGUERIA DE Julian Gomez,

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc. Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

CARGAMENTOS DE MAIZ Y CEBADA.

Ha llegado el vapor inglés Torbay con cincuenta y seis mil fanegas de cebada superior. Se espera en breve el de igual nación nombrado Black Prince con 50.000 fanegas maíz amarillo planchado.

Dirijanse los pedidos á su receptor en Santander D. Leandro Hermosilla, que en partidas arreglará los precios de dichos granos.

Ladrillos refractarios.

Se venden de calidad extra de 22 X 11 X 6 centímetros á precios reducidos en los talleres de San Martín, de D. Eduardo L. Dóriga, Santander.

EL ATLANTICO PERIÓDICO DIARIO

Precios de suscripción Capital. 5 pts. trimestre. Fuera de la capital. 5'50 id. id. Europa y Antillas. 10 id. id. (oro) Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.

LA PROVINCIA DE SANTANDER

BAJO TODOS SUS ASPECTOS, POR D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Río ha decidido continuar su publicación editándola por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa Blanchard, Fons y C.ª, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa. Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 39½ céntimos de peseta para los demás. Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Río ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada Marinos ilustres de la Provincia de Santander, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

LA PIEDAD DE UNA REINA.

EPISODIO HISTORICO ORIGINAL DE D. MARCOS ZAPATA.

Se halla de venta en la papelería de

HERNANDEZ Ribera, 9.

LA PROTECTORA.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

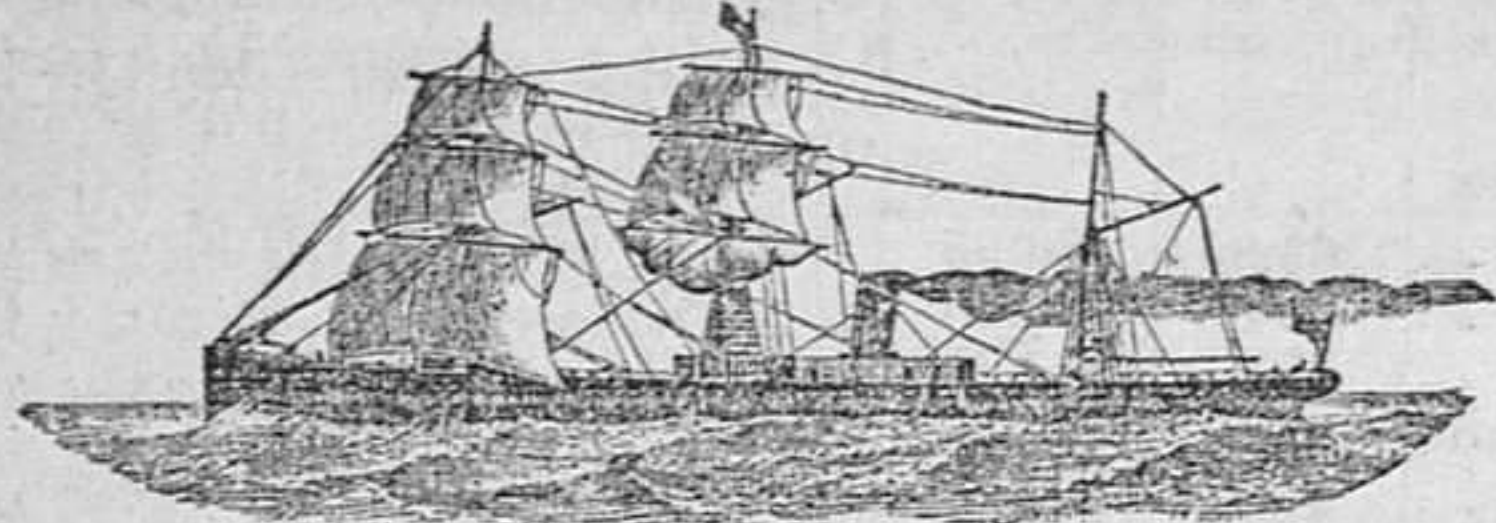
Director, D. A. Romero.

Se compran duros viejos á pesetas 4'40

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos. COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricos. SIRVIENTES. Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc. Se facilita dinero en el acto con garantía de alhajas y cualquiera otra garantía segura. COLOCACION. La hay para un dependiente para tienda de objetos de fantasía. Hay las mejores nodrizas de la Montaña dispuestas en el acto que se las avise.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general. DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía. HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos. VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza
SAINT GERMAIN,
CAPITAN BOYER,

Saldrá de Santander el 22 de Abril

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

LABRADOR

CAPITAN PERIOD'HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Abril

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

VILLE DE MARSEILLE,

Saldrá de Santander del 15 al 17 de Abril

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Abril

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.

Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

GÉNEROS INGLESES,
FRANCESES
Y
ESPAÑOLES.

ROC'OLMEF & C^o

SANTANDER.—Calle de San Francisco, núm. 11.

PRECIOS DE TRAGES COMPLETOS.
Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.
PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40.
CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & C^o, establecida en Londres en 1810, desea siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto modernos le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España.

A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene.

Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquín Ibañez, excolector de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpatías de su antigua clientela.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir Dentifrico

DE LOS

RR.PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880, Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR

DE MORENO MIQUEL PEDRO BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto. »

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación, como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX
Deposito en todas las Farmacias y Perlas de Francia y Estrasburgo.

Punto de venta en Santander:
FLORENCIO MARTINEZA Y C^a
San Francisco, 11.

LACRE.

Se acaba de recibir muy superior para embotellar en la papelería de

F. FONTS,
Ribera, 9.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

THE LIVERPOL & LONDON & GLOBE.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

establecida en Liverpool y Londres desde el año 1836.--Fondo de garantía en 1.º de Enero de 1886, 140 millones de pesetas.
Total de siniestros pagados desde su fundación, 540 millones de pesetas.

Siendo ilimitada la responsabilidad de los accionistas de esta Compañía, contrario al principio establecido en casi todas las demás Sociedades de esta índole, donde la responsabilidad cesa con la pérdida del capital social, y une á esta circunstancia á los inmensos recursos de que dispone la Compañía, ofrece á los asegurados la más sólida garantía para el cumplimiento de sus compromisos.

Dirigirse á sus Agentes generales *Carlos Hoppe y C.^a* en Santander, Muelle, 17.

LA IBÉRICA
Sociedad general de contra-seguros

A PRIMA FIJA

CREADA PARA EL AUXILIO Y DEFENSA DE SUS ABOGADOS

ANTE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS

LEGALMENTE CONSTITUIDA EN ESTA CORTE

con Sucursales y Agencias en provincias y en Portugal

DOMICILIO SOCIAL, MADRID

16, Doña Bárbara de Braganza, 16

CONSEJO CONSULTIVO DE ABOGADOS

Excmo. Sr. D. José Carvajal, ex ministro de Estado y de Hacienda, ex catedrático del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Excmo. Sr. D. Eleuterio Malsonnave, ex ministro de Estado y Gobernación y diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón, ex ministro de Gracia y Justicia, vocal de la Comisión de Códigos y senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas, ex ministro de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr. D. Vicente Hernández de la Rúa, senador del Reino y autor de varias obras de Derecho.

Sr. D. José de Isaza, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Sr. D. Pedro García Garamendi.

Sr. D. Juan María López Diaz.

Sr. D. Luis de Moya.

PROCURADORES

Ilmo. Sr. D. Manuel Martín Voña, ex diputado á Cortes.

Sr. D. Luis García Ortega.

Sr. D. Lucio Alvarez Rodríguez.

Sr. D. Federico Grases Elera.

Además esta Sociedad cuenta con un selecto personal profesional altamente idóneo para todos aquellos casos en que por su carrera o profesión deba intervenir.

DELEGACION EN SANTANDER.

D. NODесто G. AGUEROS

Hernán-Cortés, 2.º 3.º

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION
BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL.

ALAMEDA SEGUNDA.--SANTANDER.

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES
DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885
DESPACHO CENTRAL EN MADRID.

Calle de Arlaban, núm. 7, entrada por la de Sevilla

LA ESTRELLA.

GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS,
SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA,

DE LOS SEÑORES

HIJOS DE TERAN.
TORRELAVEGA.

En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa.

Los que deseen conocer las muestras y precios pueden dirigirse á sus representantes en Santander señores Avellano y Morán, en liquidación, Calderón de la Barca, núm. 6

APARATOS CONTINUOS
PARA LA FABRICACION
DE BEBIDAS GASEOSAS
DE TODA ESPECIE

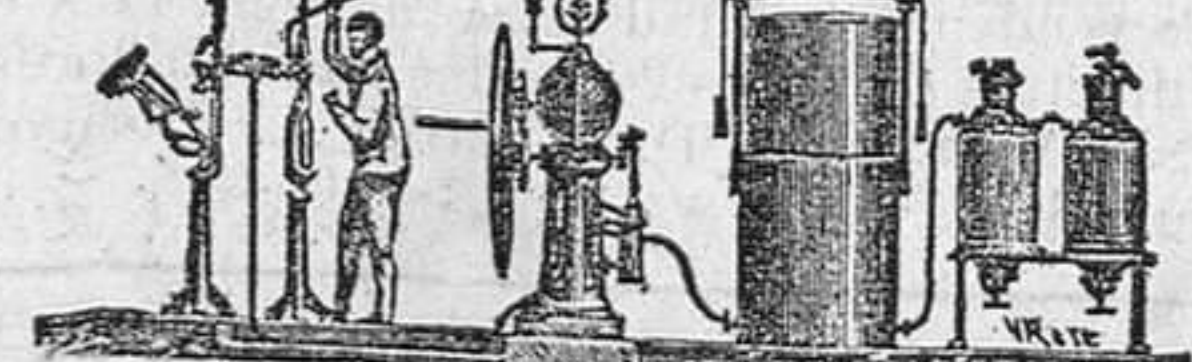
Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.
Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

NUOVO PEQUEÑO APARATO COMPLETO

Á PRECIO MÓDICO

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



SIFONES
de grande y pequeña palanca óvoides y cilíndricos, ensayados á una presión de 20 atmósferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.

M^on **HERMANN-LACHAPPELLE**
J. BOULET & C^o, Sucesores
CONSTRUCTORES-MECANICOS
Rue BOINOD, 31-33 (Bd Ornano, 4-6)
PARIS

FOSFATO DE HIERRO

de **LERAS**, Doctor en Ciencias
Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la *Anemia*, el *Empobrecimiento de la Sangre*, los *Colores pálidos*, *Flujos blancos* é *Irregularidad de la menstruación*. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados.
En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

F. FONTS.

9.-RIBERA.-9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Carteras de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos.

PEREZ, MOLINO Y C^a

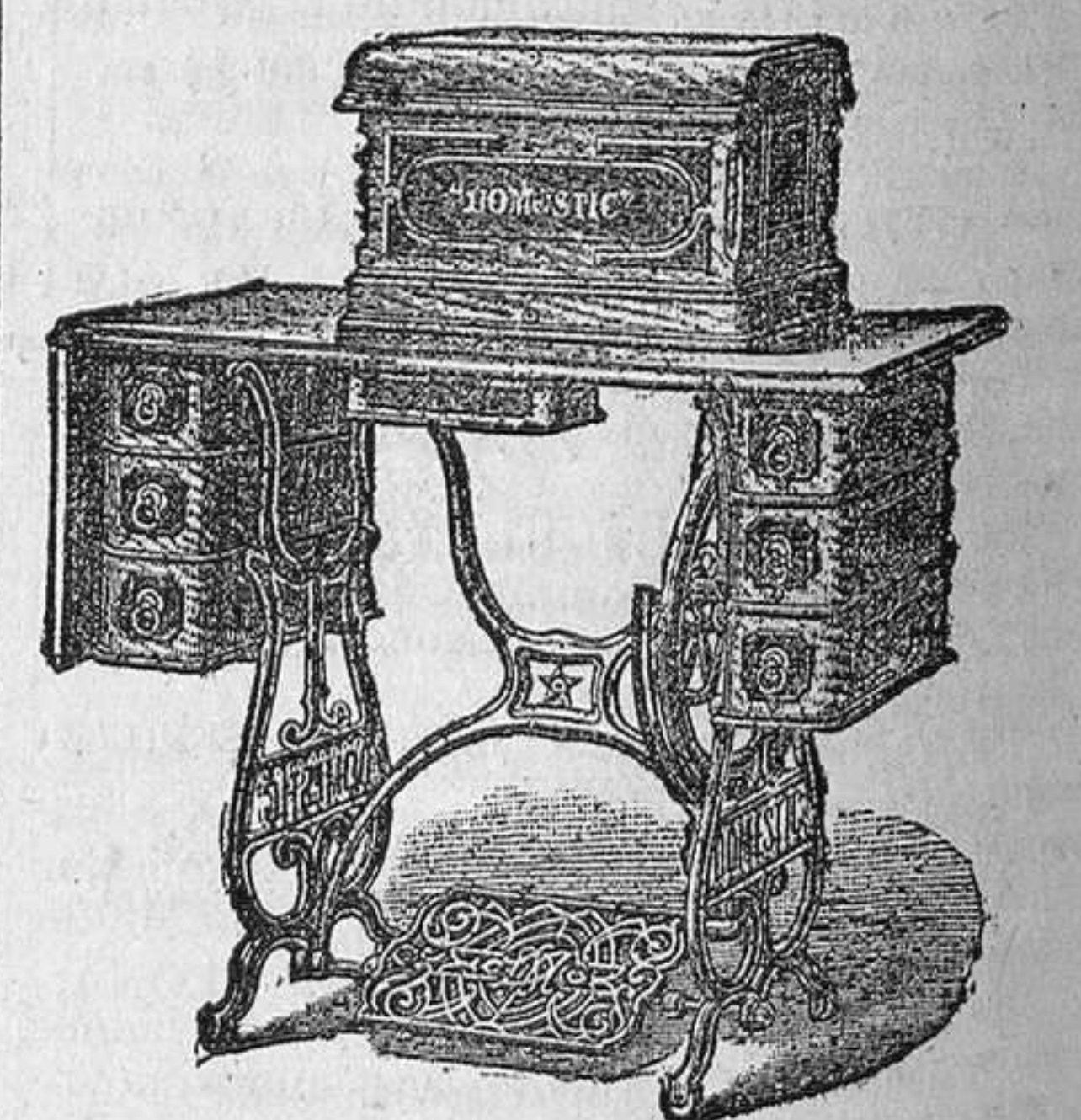
SUCESORES DE SARO.

**DROGUERIA
MEDICINAL É INDUSTRIAL.**

Tableros, números 3 y 5,
SANTANDER.

Casa fundada en el año 1830.

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO.



MÁQUINAS DE COSER.
VENTA Á PLAZOS
á diez reales semanales.
GRAN SURTIDO
en porcelana y cristalería

VINO DE PEPTONA

de **CHAPOTEAUT**, Farmacéutico en Paris
La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Alimentarse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.
En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

POR NO PODER ATENDERLE SU DUENO,
SE TRASLADA ó ARRIENDA en buenas condiciones el establecimiento de bebidas que existe en la calle de Cañado, núm. 1, donde estan situados los dos Juzgados y el Gobierno militar. Informarán en la barrerilla de Bernabé del Campo y los porteros del Juzgado. Para más informes dirigirse á la fonda titulada *La Fuente* en el Sardinero.